



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 24 NOV 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-55447-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de cobertura de seguro para cubrir los riesgos de incendio, rotura de cristales y responsabilidad civil de los inmuebles que no son propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en N° de orden 33 obra Nota Fundada suscripta por la Directora General de Gestión de Seguros de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que en N° de orden 34 obra autorización del Director de la Oficina Provincial de Contrataciones para impulsar la Licitación Privada tendiente a la contratación mencionada.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones particulares; y el Formulario de Solicitud de Cotización de la misma.

Que asimismo corresponde designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto comprometido por la presente Licitación, el cual será atendido con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y 565/23, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21 y N° 128/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1592/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 05/2023 RAF 103, referente a la contratación de cobertura de seguro para cubrir los riesgos de incendio, rotura de cristales y responsabilidad civil de los inmuebles que no son propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. -Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. – Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Diana Margot VEGA VARGAS, Legajo N° 18874544/00; Luis Enrique MOLINA, Legajo N° 18565755/00 y Natalí Ayelen VIDAL MORENO, Legajo N° 34978774/00 y como miembros suplentes a los agentes Claudia Marcela CARDOZO, Legajo N° 23686397/00 y Silvina Natalí LEZCANO, Legajo N° 34419514/02.

ARTÍCULO 5º. – Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0643UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0643, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C.N° 121 /2023.-

Ahog. FOSSATTO Emiliano
Director O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN O.P.C. N° ^{1 2 1} /23.-
LICITACIÓN PRIVADA N° 05 /2023 RAF103.-

Contratación de cobertura de seguro referente a incendio, cristales y responsabilidad civil de los inmuebles que NO son propiedad –alquilados, en comodato- de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLÁUSULAS PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de cobertura de seguro para cubrir los riesgos de incendio, rotura de cristales y responsabilidad civil de los inmuebles que no son propiedad–alquilados, en comodato- de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Economía

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente ME-E-55447-2023

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N°1015, artículo 17° inciso a) Licitación Privada

5°. RUBRO.

Seguros.

6°. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La contratación es por el término de doce meses (12) a partir de las 12:00 horas del día 10/02/24.

7°. PRÓRROGA

Vencido el plazo de contratación, la PROVINCIA podrá solicitar en forma fehaciente la prórroga de dicho plazo hasta un máximo de tres (3) meses, en los mismos términos y precios pactados inicialmente.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

8°. BIENES ALCANZADOS POR LA CONTRATACIÓN

La presente contratación contempla la cobertura de riesgos de los inmuebles que no son propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, detallados en el "Anexo A: INMUEBLES NO PROPIOS A ASEGURAR", que forma parte integrante del presente PLIEGO.

La contratación se encontrará susceptible de contar con altas y bajas que puedan modificar el valor allí asentado, dichas modificaciones revestirán el carácter de endosos, cuando se trate de altas, o notas de crédito si se generan bajas, no requiriendo acto administrativo de adjudicación en ninguno de los casos citados. Que, en caso que durante el período de contratación se produjeran bajas o altas, las diferentes áreas de gobierno a través de sus direcciones de administración financiera comunicarán la novedad a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, quien solicitará al adjudicatario la tramitación de los endosos correspondientes, los que serán siempre en los términos de la presente contratación

9°. FORMA Y PLAZO DE PAGO

La póliza emitida como resultado del presente procedimiento será abonada en una cuota, efectuándose el pago dentro de los treinta (30) días de conformidad a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11. La fecha de vencimiento del pago será a los 30 días hábiles de recibida la póliza.

10°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE ECONOMÍA - LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2023 RAF 103 - FECHA DE APERTURA / / 2023 - HORA Hs."

11°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos por COMUNICADO emitido por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-131, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

12°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

San Martín N° 450 - Oficina 35, planta baja - Oficina Provincial de Contrataciones - Ministerio de

///...3



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...///3

Economía - Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

13°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450 - Oficina 35, planta baja - Oficina Provincial de Contrataciones - Ministerio de Economía - de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

14°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>

15°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Oficina Provincial de Contrataciones sita en San Martín N°450, planta baja, en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

16°. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de la documentación necesaria para describir los alcances y condiciones de la OFERTA, debiendo incluirse la presentación de la póliza proforma completa pudiendo, además incorporarse, otro tipo de folletería si fuera necesario para una mejor comprensión de la oferta.

17°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere cobertura de SEGURO INTEGRAL (Incendio, Cristales y Responsabilidad Civil) para los Inmuebles detallados en el ANEXO A: INMUEBLES NO PROPIOS A ASEGURAR.

- a) Cobertura por Incendio de Edificio y Contenido: Incendio Edificio con los adicionales de huracán, vendaval, ciclón, tornado, terremoto y adicional de nevadas extraordinarias. Remoción de escombros al CINCO POR CIENTO (5%) de la suma asegurada. Cláusula de ajuste automático de suma asegurada, como mínimo, al CINCUENTA POR CIENTO (50%). Cláusula de reposición y/o reconstrucción a nuevo. Medida de prestación a prorrata. Responsabilidad Civil Linderos, suma asegurada PESOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000). Cobertura de incendio contenido correspondiendo la suma asegurada consignada en el ANEXO A: INMUEBLES A ASEGURAR.

///...4



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...///4

b) Cobertura de Cristales: Cláusula de reposición automática de suma asegurada.

Suma general a asegurar DOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 (\$ 2.000.000). Posibilidad de endoso en caso de extinción de dicha suma. Se aclara que no se deberá tener en cuenta el valor individual de los cristales por ubicación de riesgo, sino en forma global. En caso de extinción de dicha suma asegurada, recién ahí se podrá generar endoso por dicha reposición. Las piezas vidriadas a ampararse son termo panel común y laminado, tornasolados y blindex, por consiguiente y en caso de siniestro se deberá reponer en las mismas condiciones. Ajuste automático de suma a asegurar al CINCUENTA POR CIENTO (50%).

c) Cobertura de Responsabilidad Civil: Comprensiva extracontractual emergente de las actividades que se desarrollan en los inmuebles a asegurar (Colegios, Hospitales, Gimnasios, Oficinas, Cine, dependencias Policiales, etc.). Cobertura básica más adicionales de incendio, rayo y/o explosión, descargas eléctricas, escapes de gas, ascensores y montacargas, calderas e instalaciones a vapor, caída de objetos, suministro de alimentos, carga y descarga de bienes, contratistas y subcontratistas, grúas, guinches y auto elevadores, armas de fuego, uso armas de fuego, trabajos de refacciones, excursiones y paseos, actividades deportivas, uso de pileta de natación, espectadores, daños y/o lesiones provocados por los alumnos entre sí y guarda y/o depósito de vehículos a título no oneroso, bienes bajo custodia y control, animales o por la transmisión de enfermedades, carteles y/o letreros y/u objetos afines, rotura de cañerías, daños a linderos, huelga y/o Tumulto popular, responsabilidad civil de equipos en Operaciones, responsabilidad civil emergente de la tenencia de antenas y mástiles, Responsabilidad Civil cubriendo Lesiones y/o Muerte a terceros no transportados y Daños Materiales a bienes de terceros hasta la suma asegurada que se indica en frente de póliza específica mientras el equipo se encuentra desarrollando sus tareas específicas. En caso de equipos propios y/o automotores, la cobertura se aplica en exceso de la póliza específica vigente y en el caso de equipos y/o automotores no propios, la cobertura se aplica en exceso de la póliza específica si la hubiere, vendedores ambulantes y/o viajante y/o promotores y/o funcionarios en Mundo Entero, exposiciones/ ferias, Organización y/o participación de eventos, visitas al predio del asegurado. Reposición de Suma Asegurada durante la vigencia de la póliza. Suma asegurada PESOS CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$101.250.000) por evento. Asimismo, se contempla la posibilidad de efectuar ajuste de capitales.

Debe cubrir accidentes de peatones en la vereda del edificio asegurado, incluyendo los ocasionados por fenómenos climáticos.

///...5



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//15

18° MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Abog. FOSSATTO Emiliano
Director O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego

ANEXO A - ANEXO I RESOLUCIÓN O.P.C. N° 121 /23.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 05 /2023 RAF103.-

RIESGO	Ubicación del Riesgo	Superficie	Ministerio	Oficina	Detalle de Construcción	VALOR INMUEBLE	VALOR CONTENIDO
1	Av. Leandro N. Alem N°629 - Ushuaia	1182,79	Ministerio de Salud	Administración	Base de Hormigón prefabricado, material y placas de yeso	569.247.257,25	113.849.451,45
2	Av. Perito Moreno N°4746 - Ushuaia	355,20	Ministerio de Salud	Depósito HRU	Base de Hormigón prefabricado, material y placas de yeso	170.948.880,00	34.189.776,00
3	Fitz Roy N° 378 - Ushuaia	100,00	Ministerio de Salud	Alojamiento Profesional Médicos itinerantes	Base de hormigón prefabricado material placas de yeso	48.127.500,00	9.625.500,00
4	Fagnano N°470 - Río Grande	625,00	Ministerio de Salud	Dependencias del ministerio	Mampostería	300.796.875,00	60.159.375,00
5	Wulala N° 1155 - locales 1 y 2 (unificados) - PB - Edificio de la Costa I y II - Ushuaia	413,00	Ministerio de Salud	Centro de Rehabilitación Ushuaia	Estructura de hormigón armado y mamposterías con bloques cementicios	198.766.575,00	39.753.315,00
6	San Martín N°15 - Ushuaia	650,00	Ministerio de Salud	Administración	Mampostería	312.828.750,00	62.565.750,00
7	Yaganes N° 122, 124 y 126 - Ushuaia	250,00	Ministerio de Salud	Dependencias del ministerio	Mampostería	120.318.750,00	24.063.750,00
8	Chepach N°547 - Tolhuin	219,10	Ministerio de Salud	Unidad de Rehabilitación Tolhuin	Mampostería	105.447.352,50	21.089.470,50
9	Juan Manuel de Rosas N°187 - Ushuaia	397,00	Ministerio de Salud	Servicio de Kinesiología HRU	Mampostería	191.066.175,00	38.213.235,00
10	12 de Octubre N°789 - Ushuaia	294,90	Ministerio de Salud	Dirección de junta de discapacidad zona sur	Mampostería	141.927.997,50	28.385.599,50
11	Perito Moreno 519 - Río Grande	750,00	Ministerio de Producción y Ambiente	Ganadería y Pesca	Construcción tradicional con pisos de cerámicos y dividido en dos plantas	360.956.250,00	72.191.250,00
12	Fitz Roy N°164 - Ushuaia	637,10	Ministerio de Producción y Ambiente	Secretaría de Industria y Promoción Económica	Mampostería	306.620.302,50	61.324.060,50
13	Kayen N°682 - B° Chacra II - Río Grande	840,00	Ministerio de Producción y Ambiente	Secretaría de Industria y Promoción Económica	Húmeda racionalizada 720 m2 y ampliación en madera de 120 m2. Vidrios dobles y simples	404.271.000,00	80.854.200,00
14	Kayen N°123 - Ushuaia	50,00	Ministerio de Producción y Ambiente	Secretaría de Industria y Promoción Económica	Mampostería	24.063.750,00	4.812.750,00
15	Fitz Roy N°170 - Ushuaia	56,00	Ministerio de Producción y Ambiente	Secretaría de Industria y Promoción Económica	Mampostería	26.951.400,00	5.390.280,00
16	Vicente López y Planes N°109/111 - Río Grande	611,15	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Delegación del Ministerio	Hormigón armado, mampostería y durlock, pisos de cerámicos y calefacción por losa radiante calefacción de losa radiante.	294.131.216,25	58.826.243,25
17	Gdor. Campos N°1465 y Magallanes. B°60 Viv. Tira 7 Casa 43/44 Ushuaia (a-la-2 UF 37)	240,00	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Dir. Gral de Registro Civil y Cap. De las Personas	Cemento	115.506.000,00	23.101.200,00
18	Gobernador Paz N°2264 INTEVU XIII Casa N°6. Ushuaia.Cat (C - 20A -2 B)	128,00	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Dirección Provincial de Tránsito y Transporte	Cemento con materiales varios	61.603.200,00	12.320.640,00
19	Prefectura Naval Argentina N°355 PB "B". Río Grande (g-22e-2a UF)	128,00	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Dirección Provincial de Tránsito y Transporte	Cemento	61.603.200,00	12.320.640,00

Abel ROSARIO Bujilano
 Director
 Prov. de Tierra del Fuego

LICITACIÓN PRIVADA N° 05 /2023 RAF103.-

20	Elcano N°110 - Río Grande.	250,00	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Dir. Gral de Registro Civil y Cap. De las Personas	Cemento	120.318.750,00	24.063.750,00
21	Rafaela Ishon N°452 Tolhuin	70,00	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Dir. Gral de Registro Civil y Cap. De las Personas	Madera y materiales varios	33.689.250,00	6.737.850,00
22	Prefectura Naval Argentina N°250 PB "B" - Río Grande	66,24	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Dirección General de Límites y Fronteras	Cemento	31.879.656,00	6.375.931,20
23	Prefectura Naval Argentina N°333 PB - Río Grande	58,00	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Dir. Gral de Registro Civil y Cap. De las Personas	Cemento	27.913.950,00	5.582.790,00
24	Laserre N°134 - Ushuaia	900,00	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Policía Provincial. Dirección de RRRH	Hormigón - cemento	433.147.500,00	86.629.500,00
25	Ricardo Rojas N°686 - Río Grande	137,57	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Protección Civil y Central de Emergencias	Hormigón armado, con cerramientos de mampostería y carpintería de madera	66.209.001,75	13.241.800,35
26	San Martín N°788 (Piso 1º, entresuelo y Piso 2º) - Ushuaia	750,00	Ministerio de Jefatura de Gabinete	Secretaría de Planificación estratégica- Secretaría de Comercio	Mampostería de hormigón armado, con revestimientos y cielorraso en durlock. Ventanas metálicas y puertas placa	360.956.250,00	72.191.250,00
27	9 de Julio N°911 - Río Grande	410,98	Ministerio de Jefatura de Gabinete	Centro Provincial de Alto Rendimiento (CEPAR)	Reja, hierro, material	197.794.399,50	39.558.879,90
28	Calle Sarmiento N°731 - C.A.B.A. (Pisos 4º, 5º, 8º, 9º, 10º y 11º - UF 4, 5 Y 6 Y parte de la UF 1)	1805,58	Ministerio de Jefatura de Gabinete	Secretaría de Representación Oficial de Gobierno y la Secr.	Mampostería	868.980.514,50	173.796.102,90
29	Federico Echelaine N°323 - Río Grande	561,48	Ministerio de Jefatura de Gabinete	Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos	Mampostería de hormigón armado y techo metálico	270.226.287,00	54.045.257,40
30	O'Higgins N°181 cuatro oficinas en piso 2º de 56,84 m2 y cuatro oficinas en piso 3º de 56,84 m2 - Río Grande	486,00	Ministerio de Jefatura de Gabinete	Oficinas del Ministerio	Mampostería	233.899.650,00	46.779.930,00
31	Calle Santiago Rupatini N°285 - Tolhuin	540,00	Ministerio de Jefatura de Gabinete	Secretaría de Coordinación Tolhuin	Exterior con mampostería y las divisiones internas de tabiquería metalizada y Durlock, pisos de cerámicos	259.888.500,00	51.977.700,00
32	Kau N°817 - Río Grande	600,00	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Subsecretaría de Obras Públicas ZN	Hormigón armado y construcción en seco	288.765.000,00	57.753.000,00
33	Modificación datos PUJATO 130- beneficiario	950,66	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Dependencias del Ministerio	Hormigón armado-construcción en secamampostería de bloque y cerramiento de chapa	457.528.891,50	91.505.778,30
33	Hernán Pujato N°130 - Ushuaia	950,66	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Dependencias del Ministerio	Hormigón armado-construcción en secamampostería de bloque y cerramiento de chapa	457.528.891,50	91.505.778,30
34	O'Higgins N°181/183/185 dos locales de 42,03 m2 en PB y cuatro oficinas en 1er piso de 59,05 m2 - Río Grande	324,26	Ministerio de Economía	Dirección Gral de Haberes/OPC	Hormigón armado y construcción en seco	156.058.231,50	31.211.646,30
35	Avenida Maipú N° 253/263 - Ushuaia	535,00	Ministerio de Economía	Oficinas del Ministerio	Mampostería	257.482.125,00	51.496.425,00
36	Kayen N°151 - Ushuaia	206,62	Secretaría Unidad Gobernador	Secretaría de Hidrocarburos	Bloque de hormigón y chapa galvanizado	99.441.040,50	19.888.208,10
37	Isla San Pedro N°169 - Ushuaia	406,23	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar	Tradicional (de concreto)	195.508.343,25	39.101.668,65

Abog. FOSCATTO Emiliano

LICITACIÓN PRIVADA N° 05 /2023 RAF103.-

38	HIPOJITO BOUCHARD 478 (antes Laserre N°623 - Ushuaia)	420,00	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Anexo Colegio Provincial de Arte Ushuaia	Tradicional (de concreto)	202.135.500,00	40.427.100,00
39	Los Cauquenes N°1088 - Ushuaia	468,50	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Supervisión General de Educación Media	Tradicional (de concreto)	225.477.337,50	45.095.467,50
40	Kuanip N°666 - Ushuaia	268,00	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia y Tecnología	Mampostería	128.981.700,00	25.796.340,00
41	Michay N°820 - Local 5 y 18 - Tolhuin	227,98	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Cultura	Construcción en seco, interior en durlock, revestido en chapa	109.721.074,50	21.944.214,90
42	Monseñor Fagnano N° 1345 - Río Grande	300,00	Secretaría de Representación Política	Oficinas secretaría	Construcción edilicia compuesta de hormigón y durlock	144.382.500,00	28.876.500,00
43	28 de Mayo N° 300 - Sección "K", Macizo 303, Parcela 1 - B° Mirador Margen Sur-Río Grande	262,66	Secretaría de Representación Política	Oficinas secretaría	Pisos de hormigón, paredes de Durlock, puertas / ventanas de aluminio y techo de chapas galvanizadas	126.411.691,50	25.282.338,30
44	9 de Julio 299 Ushuaia	148,75	Ministerio de Empleo y Trabajo	Secretaría de Empleo y Formación Laboral	mampostería	71.589.656,25	14.317.931,25
45	O Higgins 658 RG	286,22	Ministerio de Desarrollo Humano	Residencia de ciudadanos no parentales	mampostería	137.750.530,50	27.550.106,10
46	Gualyaquil 563 Río Grande	375,00	Ministerio de Economía	SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR	galpon- chapa	180.478.125,00	18.047.812,50
47	Piedrabuena 88- 1ro B- Ush	64,50	Unidad de Gobierno	Secretaría de Programas Estratégicas	mampostería	31.042.237,50	6.208.447,50
48	25 de mayo N°50 -PB 1B- Ush	286,12	Secretaría Legal y Técnica	Secretaría de Informática	mampostería	137.702.403,00	27.540.480,60
49	PUNTA MARIA 742 - CHACRA XIII	80,00	Ministerio de Salud	Alojamiento pacientes derivados	mampostería	38.502.000,00	7.700.400,00
50	PUNTA MARIA 745 - CHACRA XIII	80,00	Ministerio de Salud	Alojamiento pacientes derivados	mampostería	38.502.000,00	7.700.400,00
51	PUNTA MARIA 746 - CHACRA XIII	80,00	Ministerio de Salud	Alojamiento pacientes derivados	mampostería	38.502.000,00	7.700.400,00
52	PUNTA MARIA 747 - CHACRA XIII	80,00	Ministerio de Salud	Alojamiento pacientes derivados	mampostería	38.502.000,00	7.700.400,00
53	J.B. THORNE N° 1406- RG	398,00	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Polo Creativo ZN	mampostería	191.547.450,00	38.309.490,00
54	GDOR. PAZ N° 836- USH	1006,00	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Polo Creativo ZS	mampostería	484.162.650,00	96.832.530,00
55	EL RECODO N° 2361- USH	950,00	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Oficinas del Ministerio	mampostería	457.211.250,00	91.442.250,00
56	MARIA AUXILIADORA 636 - Río Grande	82,00	Ministerio de Salud	Casa de Salud Tolhuin	Base de Hormigón prefabricado, material Placas de yeso	39.464.550,00	7.892.910,00
57	PERITO MORENO N°1460 PISO I LOCAL 1215	40,00	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Delegacion Reg Civil	SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	19.251.000,00	3.850.200,00
58	Hernández N° 1301 DTO.1 Río Grande	68,35	Ministerio de Salud	Vivienda Médicos Itinerantes y Residentes	mampostería	32.895.146,25	6.579.029,25

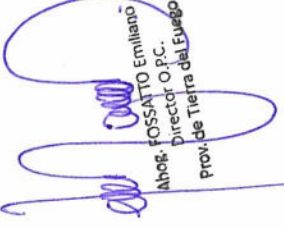
Ahoye, JOSASATO Emiliano
 Director P. P. U.
 Prov. de Tierra del Fuego

LICITACIÓN PRIVADA N° 05 /2023 RAF103.-

59	Hernández N° 1301 DTO.2 Río Grande	68,35	Ministerio de Salud	Vivienda Médicos Itinerantes y Residentes	mampostería	32.895.146,25	6.579.029,25
60	Hernández N° 1301 DTO.3 Río Grande	68,35	Ministerio de Salud	Vivienda Médicos Itinerantes y Residentes	mampostería	32.895.146,25	6.579.029,25
61	Hernández N° 1301 DTO.4 Río Grande	68,35	Ministerio de Salud	Vivienda Médicos Itinerantes y Residentes	mampostería	32.895.146,25	6.579.029,25
62	Maipú 115 y Antártida Argentina 28	754,82	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Dependencias administrativas	techo de chapa y concreto	363.275.995,50	72.655.199,10
63	San Martín 657/659 Ushuaia	115,27	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos y Pueblos Originarios	hormigón armado, cerramientos de mampostería revocada	55.476.569,25	11.095.313,85
64	Tomas bridges 3028 Río Grande	686,6	Ministerio de Gabinete	Secretaría de Deportes y Juventud	construcción seco	330.443.415,00	66.088.683,00
65	Bahía Primera 3950 B° Ushupin - Ushuaia	126,78	Ministerio de Salud	Vivienda de médicos residentes de pediatría	mampostería	61.016.044,50	12.203.208,90
66	PEDRO OLIVA N°880 TOLHUIN	240	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Polo creativo Tolhuin	mampostería	115.506.000,00	23.101.200,00
67	Constitucion Nacional 1311- Tolhuin	65	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Polo Creativo Tolhuin	mampostería	31.282.875,00	6.256.575,00
68	Estrada N°766/ 770 Río Grande	583,7	Ministerio de Desarrollo humano	Oficinas y deposito	mampostería	280.920.217,50	42.138.032,63
69	Combate de Montevideo N°1275 de la ciudad de Río Grande-	5.626,86	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Fabrica de talentos	mampostería	2.708.067.046,50	406.210.056,98
70	Kayen N° 891 Río Grande	47	Secretaría Legal y Técnica	Dccion. De intendencia y servicios Auxiliares	HORMIGON ARMADO	22.619.925,00	4.523.985,00
71	B° 60 Viviendas - Magallanes N° 1454 Tira 1- Casa 2 - Ushuaia	83,76	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	Secretaria de Promoción Territorial	Hormigon Armado	40.311.594,00	8.062.318,80
72	San Martín N° 2504 - Río Grande	70,00	Ministerio de Desarrollo Humano	Taller de Costura	mampostería	33.689.250,00	6.737.850,00
73	MARIANO MORENO N° 1406 - Tolhuin	60,00	Ministerio de Desarrollo Humano	Ministerio de Desarrollo Humano	mampostería -tradicional racionalizada	28.876.500,00	5.775.300,00
74	L. N. ALEM N° 160 - Río Grande	110	Ministerio de Desarrollo Humano	SUBSECRETARIA PRESTACIONES SOCIALES	tradicional racionalizada	52.940.250,00	10.588.050,00
75	Kayen 291 Ushuaia	258,03	Ministerio Jefatura de gabinete	Ministerio Jefatura de gabinete	mampostería	124.183.388,25	24.836.677,65
76	KAU 883	270	Ministerio de Desarrollo Humano	DIRECCION GENERAL DE COORDINACION RIO GRANDE- MDH	mampostería	129.944.250,00	25.988.850,00
77	ERNESTO JULIO LOFFLER 142 - tolhuin	62	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Comisaria de Genero y Familia Tolhuin.	mampostería	29.839.050,00	5.967.810,00
78	HINA NOEMI MARIA RUIZ 372 - río grande	105	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Comisaria Quinta Río Grande	mampostería	50.533.875,00	15.160.162,50
79	Río almanza n° 1230	60	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	SECRETARIA DE GESTIÓN OPERATIVA - MECCYT	mampostería	28.876.500,00	5.775.300,00

LICITACIÓN PRIVADA N° 05 /2023 RAF103.-

80	SALVADOR DALI 1851 - Ushuaia	177,29	Ministerio de Desarrollo Humano		mamposteria	85.325.244,75	17.065.048,95
81	Gobernador paz n°220 - Oficinas 1, 2 y 3	145	Ministerio de Salud	DIRECCION DE FISCALIZACION SANITARIA ZONA SUR - MS	mamposteria	69.784.875,00	13.956.975,00
82	Pedro Oliva N°523/526 - Tolhuin	82,1	Ministerio de Empleo y Trabajo	Dependencias del Ministerio	Mamposteria armada	39.512.677,50	7.902.535,50
83	Rio Grande 37 - Ushuaia	228	Ministerio de Salud	Dirección General de Promoción de Salud	Estructura de hormigón armado, Cerramiento exterior de perfleria galvaniz	109.730.700,00	21.946.140,00
84	Pioneros Fueguinos 4380, Ushuaia	1706	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Dirección General de Investigaciones Criminales	mamposteria	821.055.150,00	164.211.030,00
85	Padre Forgacs 1341- Rio Grande	400	Ministerio de Salud	DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE RIO GRANDE	mamposteria	192.510.000,00	38.502.000,00
86	los cauques 1088 Ushuaia	1045,631	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Dirección General de Coordinación de Defensa Civil	mamposteria	503.236.059,53	100.647.211,91
87	SANTIAGO RUPATINI 685	150,53	Ministerio de Desarrollo Humano		mamposteria	72.446.325,75	14.489.265,15
88	Finocchio 1149 Rio Grande	1405,63	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos		mamposteria	676.494.578,25	135.298.915,65
89	Uani 659 - Rio grande	65	Ministerio de Salud		mamposteria	31.282.875,00	6.256.575,00
90	Pájaro Carpintero Gigante N° 1122	129,99	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología		mamposteria	62.560.937,25	12.512.187,45
91	Gdor Deloqui 1465 ush	265	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Gestión Cultural	mamposteria	127.537.875,00	25.507.575,00
						18.884.576.947,28	3.614.471.601,26


 Alberto Fossatto Emiliano
 Director O.P.C.
 Prov. de Tierra del Fuego



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2023

Pieza Administrativa E Nro. 55447- - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 24/11/23

Apertura: 11/12/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 288 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SEGURO INTEGRAL INMUEBLES. PESOS			
>>	Seguro integral inmuebles no propios en uso por parte de la administración central, anual	1.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11/12/23 11:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Vigencia del Contrato:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Garantía de Oferta:	SI


Emilia Fosstato
Directora
Prov. de Tierra del Fuego



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2023

Pieza Administrativa E Nro. 55447- - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 24/11/23

Apertura: 11/12/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 288 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				



Abog. FOSCATTO Emiliano
Director O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego